



Departamento de Rentas
WAC/GGV/FGR/APQ/ibv

REF: Solicitud Patente Comercial
provisoria.-

SANTA CRUZ, Noviembre 13 de 2020

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Artículo N° 26 "Permisos Provisorios" Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial, presentada por LATIN MODA SPA, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (No cumple), y el Informe N° 175 del Depto. de Rentas.-

D E C R E T O

EXENTO N° 3.086

AUTORIZASE Patente Comercial "Provisoria", (conforme lo establece la Ley de Rentas en su artículo N° 26), por un período de 6 meses, a contar del 13/11/2020, a nombre de LATIN MODA SPA, Rut N° 76.861.207-2; con giro de Venta de ropa reciclada y otros similares, ubicada en José Toribio Medina N° 49, Rol de Avalúo N° 3-25 Zona Z-1, comuna Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Director Secplan

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría